



Rawson (Chubut), 31 de mayo de 2022

**DICTAMEN Nº 70 / 2022 - CF**

**Ref.:** Expediente N° 40.504/2022 TC – MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY - R/ANT.LIC.PUB. N° 02/22 OBRA CONEXIÓN RUTA NACIONAL N°3 CON AVENIDA ALMIRANTE BROWN RADA TILLY CHUBUT (NOTA S/N°).

**Señora Presidente**

**Cra. Liliana Underwood**

**S / D**

Viene a mí el referenciado expediente, por el pase conferido a fs. 1629, habiendo tomado plena vista de las actuaciones que tramitan la licitación pública de la referencia con un presupuesto oficial de \$ 239.700.798,98 a valores básicos del mes de abril de 2022, con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días, sistema de contratación por unidad de medida y en la cual se propicia adjudicar a la empresa **RIGEL S.A.** por un monto de **\$ 256.232.335,06.**

Que a fs. 52 obra Resolución N° 300/22 autorizando a la Secretaría de Obras Públicas a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 02/2022, estableciendo pliego de bases y condiciones generales, y fijando fecha y hora para presentación de propuestas.

Que a fs 189/212 obran constancias de publicaciones de Ley.

Que a fs. 221/225 adjunta acta de apertura de ofertas.

Que a fs. 1606/1609 acompaña dictamen legal correspondiente producido por la asesoría letrada del organismo licitante.

Que a fs. 1619/1625 anexa dictamen de la comisión de pre adjudicación considerando la oferta de la empresa RIGEL S.A. como la más ventajosa y conveniente a los intereses municipales

Que a fs. 1626/1627 obra proyectada Resolución municipal de adjudicación.

Que analizada la documental elevada, entiendo de modo previo a la adjudicación pretendida, el iniciador deberá acompañar informe emitido por la Secretaría de Hacienda justificando la existencia de saldo en la partida presupuestaria que se pretende imputar el gasto (“Pavimentación”).

No obstante lo anteriormente detallado, considero se han consagrado los extremos del Acuerdo 443/21 en observancia a lo establecido en el art. 32° de la Ley V N° 71, orgánica de este Tribunal, no teniendo más observaciones que formular de mi parte.

Así me expido.